

# BOLETIN OFICIAL

## DEL

# MINISTERIO DEL AIRE

### ORDENES

#### MINISTERIO DEL AIRE

#### SUBSECRETARIA

#### DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

#### MANDOS

Nombro Comandante de la Base Aérea de Morón al Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Fernando Martínez Mejías, cesando como Jefe del Sector Aéreo de Cádiz.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

#### AYUDANTES

Nombro Ayudante de Campo del General de División de este Ejército don Enrique Palacios y Ruiz de Almodóvar, segundo Jefe del Estado Mayor del Aire, al Teniente Coronel del Arma de Aviación (S. V.) don Santiago Ibarreta Ortega, actualmente a las órdenes de mi Autoridad en la Región Aérea Central.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

### SITUACIONES

A petición de los interesados, se concede el pase a la situación de Supernumerario al Coronel del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos don José Pazó Montes y al Teniente Coronel de igual Cuerpo don Ciriaco Vicente Mazariegos, los que cesan en la de Al servicio de otros Ministerios, y continúan afectos para documentación a la Región Aérea Central.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

Designado por Orden de 17 del presente mes (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 45) para efectuar un Curso de Vuelo sin Visibilidad el Alférez de Complemento del Arma de Aviación (S. V.) don Valentín Marcos Clavero, actualmente en situación de Disponible en la Región Aérea Atlántica, se le concede la vuelta a Actividad a partir del día 15 del actual y hasta la terminación del referido Curso.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

### VACANTES

Vacantes en la Subsecretaría del Aire una plaza de Teniente Coronel y una de Comandante del Arma de Aviación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi

Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes la documentación que previene el artículo 2.º de la Orden sobre Destinos de fecha 6 de diciembre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 142).

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

### TRIENIOS

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), se conceden al Jefe, Oficiales, Suboficiales y Asimilados del Arma y distintos Cuerpos de este Ejército, cuyos nombres figuran a continuación, los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

#### Arma de Aviación.

Comandante (S. V.) don Agustín Ortiz Lama, de la Escuela de Transmisiones, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Capitán (S. V.) don Amadeo González Quiñones, de la Dirección General de Aviación Civil, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios

computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Capitán (S. T.) don Gabriel Ruiz de Almodóvar Mateo, de la Escuela Elemental de Pilotos, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Brigada (S. T.) don Benjamín Velayos Pizarro, de la Dirección General de Aviación Civil, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Brigada (S. T.) don José Lozano González, del Grupo Central de Automovilismo, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento (S. T.) don Miguel Díaz García, de la Escuela de Transmisiones, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento (S. T.) don Vicente Díez Llorente, del Grupo Central de Automovilismo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento (S. T.) don Félix Santos Gómez, de la Escuela de Especialistas, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento (S. T.) don Oscar Sánchez Rodríguez, de la Escuela de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Sargento (S. T.) don Andrés Izquierdo Lafuente, de la Agrupación de Tropas núm. 4, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1956.

Sargento (S. T.) don Antonio Rivas Correas, de la Escuela Elemental de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento (S. T.) don Alfredo Pérez Rodríguez, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Mecánicos Motoristas.*

Sargento don Carlos Aneiros Filgueiras, de la Escuela Elemental de Pilotos, dos trienios (2), por seis años

de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Francisco Santiago Amezcua, de la Escuela Elemental de Pilotos, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Miguel Mas Pérez, de la Escuela Elemental de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Antonio Galván Corchón, de la Escuela Elemental de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Esteban García Alonso, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Montadores Electricistas.*

Sargento don Enrique Escobar Toribio, de la Dirección General de Aviación Civil, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Manuel Tagua Hurtado, de la Escuela Elemental de Pilotos, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don José Lojo Torrado, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Severo González Guintián, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Juan Romero Beltrán, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Antonio Peinado Ramos, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Radiotelegrafistas.*

Sargento don Luis Carrillo Pérez, de la Escuela de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servi-

cios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don José Padilla Santander, de la Escuela de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Mecánicos Radiotelegrafistas.*

Sargento don Sergio Ramos Rondero, de la Escuela de Transmisiones, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Santiago García Conde, de la Base Aérea de Villanubla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Jesús Sánchez García, de la Escuela de Transmisiones, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Armeros Artificieros.*

Sargento don Amancio Quiñones García, de la Escuela de Especialistas, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Emilio Andú Fuentes, a las órdenes de mi Autoridad, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Miguel Padilla de la Plata, a las órdenes de mi Autoridad, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Luis García García, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don José Sánchez Castro, de la Base Aérea de Villanubla, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

#### *Auxiliares de Fotografía y Cartografía.*

Sargento don Manuel Vicente Rodrigo, de la Escuela de Especialistas, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Auxiliares de Meteorología.**

Sargento don Desiderio Rodríguez Magaz, de la Base Aérea de Villanubla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Jesús Búrrieza Pellón, de la Base Aérea de Villanubla, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Mecánicos Conductores.**

Brigada don José Luis Quián Fernández, de la Escuela de Transmisiones, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de diciembre de 1955.

Sargento don Joaquín Saldaña Moreno, de la Agrupación de Tropas núm. 1, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Angel Pérez Pérez, de la Escuela Central de Automovilismo, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don José Sánchez Medina, de la Base Aérea de Granada, tres trienios (3), por nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Teódulo Conde Ibáñez, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Alfonso Alvarez García, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Virgilio García Cayuela, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Miguel Pérez Fernández, del Grupo Central de Automovilismo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Marcos Martínez Navarrete, de la Escuela Central de Automovilismo, un trienio (1), por

tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don José Hernández Abarca, del Grupo Central de Automovilismo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Conductores.**

Sargento don Jesús Mardomingo López, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Ricardo Fidalgo Marbán, del Grupo Central de Automovilismo, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Sargento don Julián Ramos Hernández, del Grupo Central de Automovilismo, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Cuerpo Jurídico.**

Teniente Auditor don Francisco Casadesús Paláu, de la Asesoría General de este Ministerio, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de noviembre de 1955.

**Cuerpo de Sanidad.****Enfermeros Auxiliares.**

Sargento don José Santos Rivero, de la Base Aérea de Villanubla, un trienio (1), por tres años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Cuerpo de Oficinas Militares.**

Oficial primero don José María Salgado Fernández de Villa-Abrille, de la Dirección General de Aviación Civil, seis trienios (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

**Vuelos sin Motor.**

Profesor don Antonio Salinas Corral, de la Dirección General de Aviación Civil, tres trienios (3), por nueve años de servicios compu-

tables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Por reunir las condiciones que se establecen en la Orden de 20 de diciembre de 1950 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 141), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de 16 de julio de 1952 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 84), se concede a los Suboficiales de este Ejército, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, cuyos nombres figuran a continuación los trienios acumulables de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

Brigada don Alberto Bartolomé Mesa Magdaleno, en situación de Reemplazo voluntario en la Región Aérea del Estrecho, cuatro trienios (4), por doce años de servicios computables, a percibir desde 1 de enero de 1956.

Sargento don Francisco Sánchez Ruiz, en situación de Reemplazo voluntario en la Región Aérea del Estrecho, dos trienios (2), por seis años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Por reunir las condiciones que se establecen en el artículo 12 de la Orden de 17 de mayo de 1954 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 55), se concede al Jefe y Suboficiales, en situación de retirados y agregados para prestar sus servicios en este Ejército, cuyos nombres figuran a continuación, los trienios de mil pesetas anuales que a cada uno se indican, los que percibirán a partir de la fecha que también se señala:

Teniente Coronel de la Escala Complementaria de la Antigua Arma de Aviación don Víctor Mensayas Aceituno, del Patronato de Huérfanos del Aire, el treceavo trienio (13), por treinta y nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Brigada del Arma de Aviación, Mecánico Motorista, don Carmelo

Bengoa Bengoa, de la Escuela Básica de Pilotos, el sexto trienio (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Brigada del Arma de Aviación, Mecánico Motorista, don Francisco García Sánchez, de la Escuela Básica de Pilotos, el sexto trienio (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Brigada del Arma de Aviación, Mecánico Motorista, don José Casado Alonso, de la Escuela de Especialistas, el sexto trienio (6), por dieciocho años de servicios computables, a percibir desde 1 de abril de 1956.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

**DESTINOS**

Pasa destinado al Grupo Central de Automovilismo, para el Destaca-

mento de coches de representación, el Sargento Mecánico Conductor don Manuel Méndez Gómez, actualmente a las órdenes de mi Autoridad.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

**VACANTES**

Vacantes las plazas relacionadas a continuación, que han de ser cubiertas por concurso, se anuncia por la presente Orden para que los que deseen ocuparlas puedan solicitarlo de mi Autoridad mediante instancia cursada por conducto reglamentario en el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL, debiendo acompañar a las solicitudes, los Oficiales, la documentación que previene la norma 3.ª de la Orden sobre Destinos de fecha 5 de febrero de 1941 (BOLETIN OFICIAL núm. 18), y los Suboficiales y Clases de Tropa, copia de la Filiación y de la Hoja de Castigos:

Escuadrón del Estado Mayor del Aire: Una de Teniente, una de Suboficial y dos de Cabo primero o Cabo, Montadores Electricistas de Avión, etc.

Escuadrón de Experimentación en Vuelo: Una de Brigada Montador Electricista de Avión.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

**BAJA POR INCORREGIBLE**

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de la Zona Aérea de Canarias y Africa Occidental, y a tenor de lo dispuesto en los artículos 356 y 357 del vigente Reglamento de Reclutamiento, causa baja en este Ejército por incorregible el educando de Banda Antonio García Artides, de quince años de edad, hijo de Pedro y de María, natural de Las Palmas.

Madrid, 23 de abril de 1956.

G. GALLARZA

---

# ANUNCIOS OFICIALES

---

**JUNTA LIQUIDADORA DE MATERIAL DEL MINISTERIO DEL AIRE  
DELEGACION REGIONAL EN LA MAESTRANZA AEREA DE MADRID**

**SUBASTAS**

Se celebrarán en esta Maestranza los días 3, 9 y 16 del próximo mayo, a las quince horas, y comprenden material inútil de automóviles y diversos.

Detalles en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire y en esta Maestranza Aérea.

Cuatro Vientos, 20 de abril de 1956.—El Capitán Secretario, **Antonio R. Tourón.**